



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Actividades Deportivas  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 308  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

actividades.deportivas@cadiz.es  
www.deportedecadiz.com

# **JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

## **TEMPORADA 2021/22**

### **CONVOCATORIA Y NORMATIVA GENERAL**

#### **1.- FILOSOFÍA Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Programa de actividades deportivas dirigidas a la población en edad escolar, de 6 a 17 años, con carácter principalmente participativo en detrimento del carácter competitivo de otro tipo de actividades deportivas.

- ✓ Alternativa de ocupación al tiempo libre del citado segmento de población.
- ✓ Programa orientado principalmente a la filosofía del "DEPORTE PARA TODOS" o "DEPORTE POPULAR".
- ✓ Promoción de todos, anulando la selección. Todo el mundo puede participar sin que las condiciones físicas y el nivel técnico se conviertan en factores limitadores.
- ✓ El "Jugar con los demás", es más importante que "Jugar contra los demás". El ganar o perder, pasa de ser objetivo a medio utilizado para divertirse.

#### **2.- DEPORTES CONVOCADOS**

- Fútbol sala.
- Balonmano.
- Baloncesto.
- Voleibol.

### 3.- CATEGORÍAS

El programa se regirá por grupos de edades, según las siguientes fechas de nacimiento de los participantes:

- Pre -Benjamín, nacidos en los años 2014 /2015.
- Benjamín, nacidos en los años 2012/2013.
- Alevín, nacidos en los años 2010/2011.
- Infantil, nacidos en los años 2008/2009.
- Cadete, nacidos en los años 2006/2007.
- Juvenil, nacidos en los años 2004/2005.

### 4.- MODALIDADES

- ✓ Equipos masculinos
- ✓ Equipos femeninos
- ✓ Equipos mixtos (los equipos mixtos estarán formado por al menos un 60% y 40% de cada género, tanto a nivel de inscripción como durante la participación en la actividad).

### 5.- DOCUMENTACION Y TASAS PUBLICAS

Los equipos participantes deberán cumplimentar la siguiente documentación que se les facilitará en la Casa del Deporte o en la web [deporte.cadiz.es](http://deporte.cadiz.es)

- Tarjeta Deportiva Municipal.
- Hoja de Inscripción (Deportes / categorías) con la relación de todos los equipos de la entidad.
- Díptico Oficial, con la relación nominal de todos los participantes, por cada uno de los equipos de la entidad.
- Hoja de ficha de equipo.

Los equipos que deseen participar en los Juegos Deportivos Municipales tendrán que tener en vigor la Tarjeta Deportiva Municipal, individual de cada uno de sus componentes.

- Tarjeta Deportiva Municipal: gratuita para los participantes en este programa.
- La inscripción en la actividad para las categorías Pre-benjamín y Benjamín será gratuita.
- En las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil la tasa será de 8,10€ por participante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Actividades Deportivas  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 308  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

actividades.deportivas@cadiz.es  
www.deportedecadiz.com

## **6.- INGRESOS**

Todos los justificantes de ingresos correspondientes a las tasas de inscripción de los participantes, se entregarán en el momento de formalizar la inscripción en la Casa del Deporte, sita en el Complejo Deportivo “Ciudad de Cádiz”, Avda. José León de Carranza S/N (Puerta Exterior), telf. 956211256.

**C/C ES72 2103 4016 0133 1602 1636**

**IMPORTANTE:** Especificar en el justificante de ingreso el nombre de la entidad y del equipo.

## **7.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN**

El período de inscripción tendrá una duración mínima de dos semanas.

## **8.- LUGAR DE RECOGIDA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

Toda la documentación debe tramitarse en la oficina de la Casa del Deporte, sita en el Complejo Deportivo “Ciudad de Cádiz”, Avda. José León de Carranza, S/N (Situada en la Puerta Exterior).

Teléfono: 956 211256

Horario: 8:00 a 22:00 (de lunes a viernes)

La información sobre los Juegos Deportivos Municipales estará disponible tanto en la oficina de la Casa del Deporte como en la página Web **deporte.cadiz.es**

## **9.- TERRENOS DE JUEGO Y NÚMERO DE JUGADORES POR EQUIPO**

Cada equipo inscrito deberá indicar su terreno de juego para los partidos que dispute como local. Las entidades que no dispongan de instalaciones propias, deberá comunicarlo al inscribirse para que el IMD le asigne el correspondiente terreno de juego. Los partidos que se tengan que celebrar en las instalaciones municipales, se jugarán con carácter general, los viernes a partir de las 16'00h y los sábados hasta las 20'00h.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Actividades Deportivas  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 308  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

actividades.deportivas@cadiz.es  
www.deportedecadiz.com

El número mínimo de jugadores por equipo quedará reflejado en las normativas específicas de cada modalidad. No existirá límite máximo de jugadores por equipo.

Atendiendo al carácter y la filosofía de este programa, no se admiten inscripciones de jugadores federados en las modalidades de fútbol sala y baloncesto.

### **ACTUACIÓN EN CASO DE LLUVIA**

En caso de lluvia una hora antes del comienzo del partido, solo estarán obligados a presentarse en la pista, para suspender el partido, los técnicos y no los jugadores. Esta norma es aplicable sólo en pistas exteriores.

### **10.- NÚMEROS DE JORNADAS Y NÚMERO MÍNIMO DE EQUIPOS**

Según el número de equipos inscritos por deporte / categoría / modalidad, se atenderá al criterio de que cada equipo dispute aproximadamente de 8 a 10 jornadas.

Las jornadas se disputarán por norma general los viernes/tarde y sábados. Es posible que algunas jornadas, atendiendo al número de equipos inscritos, se disputen entre semana; así como partidos aplazados y suspendidos.

El número mínimo de inscritos para la celebración de un deporte/categoría/modalidad será de 4 entidades diferentes; de no cumplirse este requisito, se integrarían equipos de diferentes categorías y modalidades al objeto de garantizar un mínimo de jornadas entre diferentes entidades y/o equipos.

### **11.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

Todas las Reclamaciones deberán remitirse por escrito, firmadas por el responsable de la entidad, al Comité de Competición de los Juegos Deportivos Municipales, antes de que se cumplan tres días desde que se produjo el hecho por el que se reclama. (No se admitirán las reclamaciones de los delegados o entrenadores de equipos que no lleven el visto bueno del responsable de la entidad).

Las decisiones del Comité de Competición pueden ser objeto de Recurso ante el Comité de Apelación en un plazo no superior a siete días.

Las decisiones del Comité de Apelación son inapelables y deben producirse en un plazo no superior a los siete días de la reclamación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento de Actividades Deportivas  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 308  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

actividades.deportivas@cadiz.es  
www.deportedecadiz.com

Siempre será prioritario el carácter y filosofía del programa expresado en el punto 1 de esta convocatoria. Por tanto cualquier comportamiento o acción que falten a los citados principios, se sancionarán con la máxima penalización.

## 12.- CAMPAÑA JUEGO LIMPIO

En colaboración con el Servicio de Deportes de la Universidad de Cádiz, en ediciones anteriores se implantó en los Juegos Deportivos Municipales la Campaña “Juego Limpio”.

En la presente convocatoria se establece la continuidad de la citada campaña según los siguientes criterios:

- ✓ En el acta de cada encuentro o partido, el árbitro dará de uno a tres puntos positivos a cada equipo, según su valoración sobre acciones y comportamientos de buena práctica deportiva o “fair play”, tanto por parte de jugadores, entrenadores, delegados, padres, madres y acompañantes del equipo.
- ✓ De la misma forma podrá dar de uno a tres puntos negativos, si las acciones o comportamientos son los contrarios por parte de los citados.
- ✓ Se elaborará una clasificación paralela a la clasificación de resultados con los puntos citados anteriormente.
- ✓ La clasificación final resultará de la suma de ambas clasificaciones: clasificación de resultados y de “juego limpio”.

## 13.- ACEPTACIÓN NORMATIVA

- **La inscripción de los equipos supone por parte de la entidad y participantes la aceptación íntegra de la normativa general de los JDM en todos sus extremos.**
- La inscripción y participación en esta actividad deportiva, implica la aceptación de la cesión de los derechos de imagen, audiovisual, fotográfica y periodística de los inscritos.